



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DEL VALLE DE CAUCA

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI





Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca  
Sala Administrativa

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA  
SALA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI  
2015**

**INTRODUCCIÓN**

La Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA13-10027 de noviembre 6 de 2013 y el Acuerdo PSAA14-10116 de febrero 27 de 2014, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el periodo enero a diciembre de 2015.

En desarrollo de los procesos misionales y de apoyo propias de la Seccional se han venido ejecutando las actividades que permiten el cumplimiento para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados, la administración de carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores de la Rama Judicial, el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos, la difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial

En este contexto, se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, que conducen al fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial en el sentido de prestar un servicio de justicia que satisfaga exitosamente las necesidades de los usuarios con una optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional.

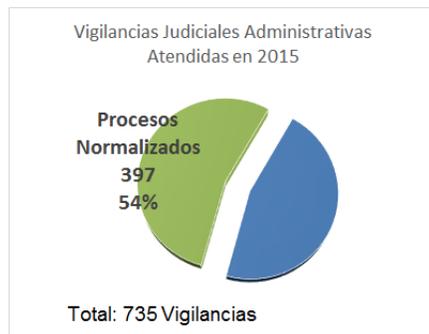
El documento se estructura por capítulos, el primero capitulo presenta los resultados de la gestión de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, el segundo capítulo expone los resultados de la gestión de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y, finalmente, un capítulo sobre el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la Seccional del Valle del Cauca.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

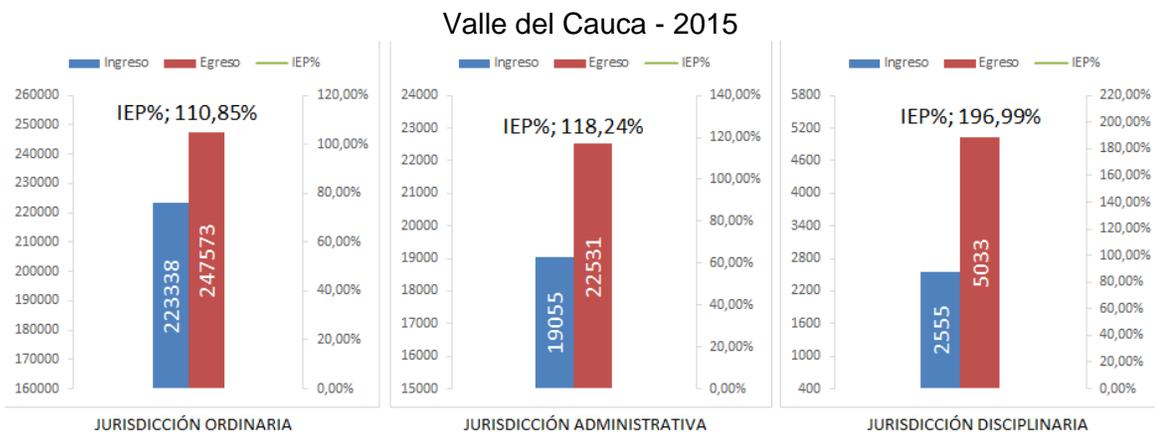


## Principales logros de la Gestión desarrollada en el año 2015

1. Creación de cargos permanentes en los Distritos Judiciales de Cali y Buga. Se logró la creación de 590 cargos, dada la permanente gestión ante la Sala Superior, esfuerzo que es reconocido por la comunidad judicial. La Sala Administrativa Seccional amplió el número de despachos Judiciales que atienden la oralidad en el Valle del Cauca. La capacidad instalada para atender la oralidad es la siguiente: Penal 161, Laboral 41, Civil 21, Familia 12, Administrativo 33.
2. La Sala Administrativa permitió normalizar la situación de 397 procesos durante el 2015, en ejercicio de la vigilancia judicial administrativa, en los cuales se cuestionaba el incumplimiento de los términos Judiciales por parte de los funcionarios.



3. Debido al control y seguimiento ejercido por la Sala Administrativa, se logró mantener la evacuación de procesos por encima del ingreso en el Valle del Cauca, obteniendo índices de evacuación superiores al 100% en cada una de las Jurisdicciones: Ordinaria 110%, Administrativa 118% y Disciplinaria 196%.



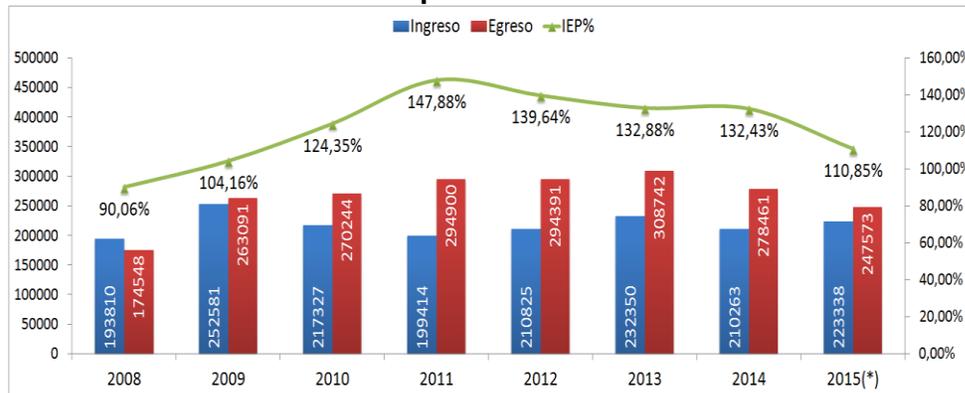
4. Se consolida el funcionamiento de la Torre B del Palacio de Justicia de Cali, destacándose como lo más importante, el poner en funcionamiento, con tecnología de punta 101 salas de audiencias para las especialidades penal, laboral, civil y familia, para lo cual se inauguró en el mes de diciembre la Torre A, contándose para tal acto con la presencia del Magistrado José Agustín Suarez Alba, Presidente de la Sala Superior, beneficiando a la comunidad de la Ciudad de Cali. El Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía", cumple con las normas vigentes en sismo resistencia, ascensores, cumpliendo los requisitos de acceso a personas discapacitadas, planta de energía de emergencia de 1.000 KVA que le da suplencia total al edificio y un sistema de aire acondicionado de última tecnología, primero en su clase en Suramérica totalmente amigable con el medio ambiente.
5. Depuración de los inventarios de las jurisdicciones civil y familia, los cuales quedaron al año 2013, por tanto los inventarios son derivados de la ley 1395 y lo que empieza a surtirse a partir del 1o de enero de 2016.
6. Depuración de inventarios de la jurisdicción Contenciosa Administrativa. Lo mismo puede decirse de esta jurisdicción, a nivel del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en donde, salvo los expedientes de nulidad y restablecimiento de derechos laborales, hoy a cargo de los dos (2) despachos creados permanentemente, los inventarios fueron evacuados;
7. Perfeccionamiento de transito de las medidas de descongestión al funcionamiento de juzgados permanentes, permitiendo una planeación a más largo plazo de la administración de justicia
8. Durante el 2015, se logró dotar a la totalidad de los servidores judiciales del Valle del Cauca con tecnología moderna, representado en 140 scanner logrando el 100% de despachos beneficiados. Adicionalmente se realizó la instalación del sistema de grabación en 110 sala de audiencias de las especialidades Penales, Civiles, Familia y Laborales de la Ciudad de Cali, se realizó la capacitación sobre el manejo de este aplicativo a 283 servidores judiciales de las diferentes.

## CAPÍTULO I SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

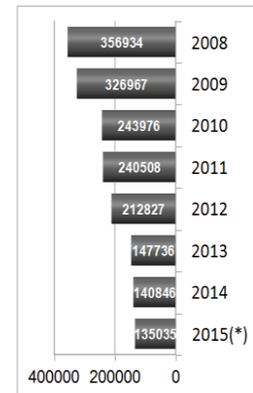
### a) GESTION JUDICIAL

#### Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2015)

**Evolución del movimiento de procesos**



**Inventarios**

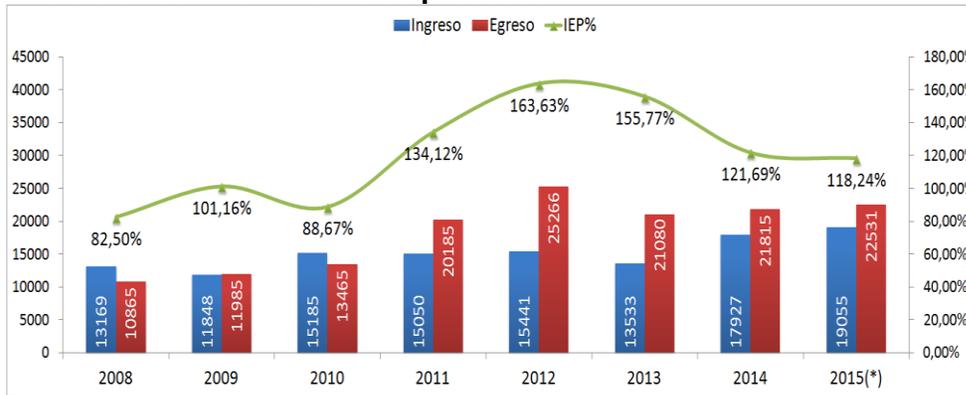


Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2015 (98% IO)

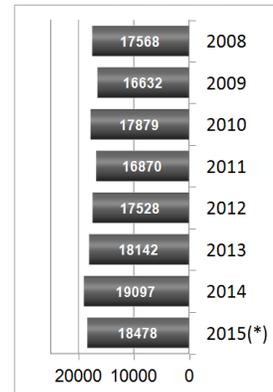
Durante el periodo 2008 a 2015, el número de egresos aumentó en 41.83% pasando de 174.548 salidas en el 2008, a 247.573 en el 2015, resultado generado principalmente por el apoyo de despachos del Plan Nacional de Descongestión implementado desde el año 2009 en el Valle del Cauca y el control ejercido por la Sala Administrativa Seccional, lo que ha permitido que la Jurisdicción logre índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento en los últimos ocho (8) años, encontrándose en 110.85% en el 2015, esta cifra se encuentra directamente relacionada con el movimiento de procesos en los despachos judiciales que componen la Jurisdicción, los ingresos alcanzan un promedio de 217.488 procesos con una variación con tendencia al alza a razón del 3.1% en los últimos cuatro años, así mismo, se indica que el pico presentado en el año 2009 se debe al ingreso de procesos dejados de recibir a finales del año 2008 por el cierre del Palacio de Justicia a raíz del atentado terrorista perpetrado por la Farc. La tendencia en la reducción de inventarios en la Jurisdicción Ordinaria durante todo el periodo del análisis reflejó un fuerte descenso del 62.16%, pasando de 356.934 en el año 2008 a 135.035 procesos en el año 2015.

## Jurisdicción Administrativa del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2015)

### Evolución del movimiento de procesos



### Inventarios



Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2015 (98% IO)

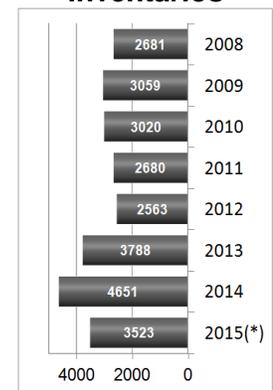
Durante el periodo 2008 a 2014, el número de egresos aumentó en 107.3% pasando de 10.865 salidas en el 2008 a 22.531 en el 2015, resultado generado principalmente por el apoyo de despachos del Plan Nacional de Descongestión implementado desde el año 2009 en el Valle del Cauca, el control ejercido por la Sala Administrativa Seccional para el cumplimiento de metas y la vinculación de los Despachos Judiciales a la oralidad lo que ha permitido que la Jurisdicción logre índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento en los últimos cinco años, estando 118.24% para el último año; Los inventarios de la especialidad muestran una leve variación con tendencia al alza encontrándose en el año 2015 en 18.478 procesos, apalancado por el aumento gradual de los ingresos; respecto a los ingresos de la Jurisdicción Administrativa se observa que presentan una variación con tendencia positiva a razón del 6.61% teniendo un aumento global en durante el periodo del 44.69% pasando de 13.169 ingresos en el año 2008 a 19.055 en el año 2015.

## Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca (Periodo 2008 – 2015)

### Evolución del movimiento de procesos



### Inventarios



Fuente: Sistema SIERJU 2008 – 2015 (98% IO)

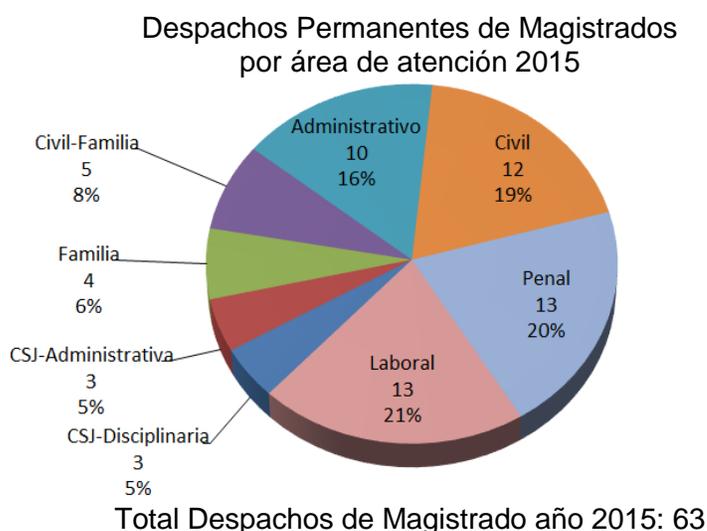
Durante el periodo 2008 a 2015, el número de ingresos para la Jurisdicción Disciplinaria se encuentra en promedio en 2.803 procesos, sin embargo en el año 2013 se presenta un aumento significativo de procesos correspondientes a 1.036 reparaciones directas sobre cuentas inembargables y 187 quejas de la Contraloría General de la República contra Jueces Laborales, que eleva la cifra a 4.400, los egresos presentan una tendencia positiva con el 150.02% de aumento en salidas, pasando de 2.013 en el 2008 a 5.033 en el 2015, resultado generado por el apoyo de Despacho de Magistrados creados por el Plan Nacional de Descongestión, el control ejercido por la Sala Administrativa Seccional para el cumplimiento de metas, lo que ha permitido que se logren índices de evacuación parcial superiores al ciento por ciento desde el 2010 hasta el año 2012 y nuevamente en el 2014 y 2015, debido a que el año 2013, el índice de evacuación se ubicó en el 85.5% donde a pesar de logarse un egreso superior al del año 2012, el aumento significativo de ingresos determinó que la evacuación estuviera por debajo del 100%, actualmente el inventario se encuentra para el año 2015 en 3523 procesos resultado del ingreso atípico del año 2013.

## b) ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

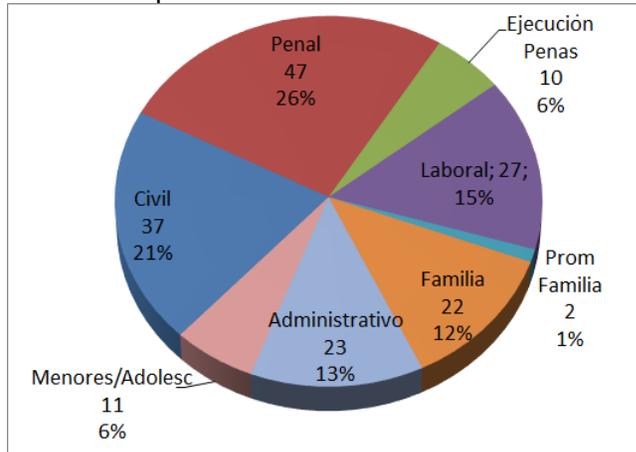
La congestión de los despachos judiciales obedece a la alta y cada vez más creciente demanda de justicia, producto de los diferentes factores que afectan a nuestra comunidad. El limitado presupuesto con que cuenta el Estado para el funcionamiento de la Rama Judicial imposibilita la creación de nuevos despachos y la dotación de nuevas tecnologías para el adecuado ejercicio de la justicia.

Cabe señalar, que de las demandas instauradas en el territorio nacional, el 75% está concentrado en 5 ciudades, una de ellas es Santiago de Cali; las otras son Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y Santa fe de Bogotá.

Para el año 2015, la capacidad instalada de Despachos permanentes y de Descongestión, para atender la demanda de Justicia en los 42 municipios del Valle del Cauca y el municipio de San José del Palmar del Departamento del Choco es la siguiente:

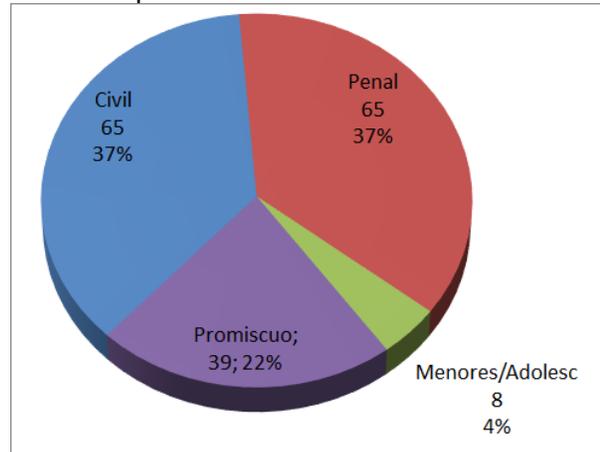


Despachos Permanentes de Juez de Circuito por área de atención 2015



Total Despachos de Juez de Circuito año 2015: 179

Despachos Permanentes de Juez Municipal por área de atención 2015

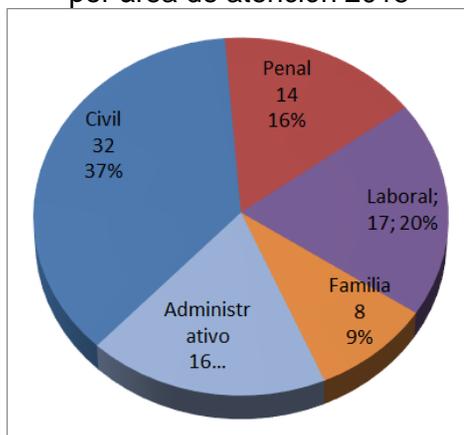


Total Despachos de Juez Municipal año 2015: 177

TOTAL DESPACHO PERMANENTES EN EL VALLE DEL CAUCA: 419

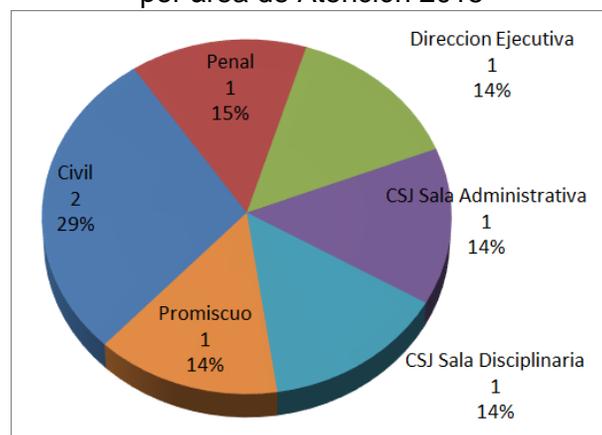
A partir del año 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura implementó el Plan Nacional de Descongestión a nivel nacional, donde anualmente se ha recibido apoyo con la creación de despachos de descongestión con el fin principal de generar mayor volumen de egresos para disminuir el nivel de inventarios y mejorar los tiempos de atención de los procesos. Para el año 2015 el Valle del Cauca contaba con 87 Despachos de este tipo; sin embargo, la Sala Seccional solicitó el fortalecimiento Judicial por medio de proyectos de mapa Judicial a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior, debido a que la carga laboral que maneja cada uno de los Despachos analizados, requiere de fortalecimiento.

Despachos de Descongestión por área de atención 2015



Total Despachos de Descongestión año 2015: 87

Solicitud de Fortalecimiento Judicial por área de Atención 2015



Total Solicitudes a UDAE año 2015: 6

- **HABILITACIÓN TORRE A DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CALI “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”**



El edificio Pedro Elías Serrano Abadía se encuentra ubicado en la carrera 10 N° 12-15 torres A y B, de la ciudad de Cali Valle, con las siguientes características:

Área del lote: 4.896 M2	Área construida: 32.034 M2	Edad de la construcción: 35 Años
-------------------------	----------------------------	----------------------------------

El Edificio Pedro Elías Serrano Abadía, debido a su edad requería de una actualización en su parte estructural, instalaciones eléctricas, instalaciones técnicas, instalaciones mecánicas, equipos de ventilación, equipos de transporte vertical, distribución espacial y acabados, además de el hecho de haber sido atacado por un atentado terrorista, razones estas, que hicieron necesario que la Rama Judicial planteara la inversión de recursos para su renovación y rehabilitación completa.

Las obras de la Torre B se culminaron en el mes de Diciembre de 2013, y se inicio con el traslado de los Despachos Judiciales en el año 2014, destacándose como lo más importante, el poner en funcionamiento, con tecnología de punta 101 salas de audiencias para las especialidades penal, laboral, civil y familia, para lo cual se inauguró en el mes de diciembre de 2015 la Torre A, contándose para tal acto con la presencia del Magistrado José Agustín Suarez Alba, Presidente de la Sala Superior, beneficiando a la comunidad de la Ciudad de Cali ubicando en una sola edificación los despachos que se encontraban desde hace cinco años en 17 edificaciones distantes. El Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”, cumple con las normas vigentes en sismo resistencia, se instalaron ascensores, cumpliendo los requisitos de acceso a personas discapacitadas, se instaló una planta de energía de emergencia de 1.000 KVA que le da suplencia total al edificio y un sistema de aire acondicionado de última tecnología, primero en su clase en Suramérica totalmente amigable con el medio ambiente.

- **DESCONCENTRACION DE SERVICIOS JUDICIALES**

La Ley 1285 de 2009, que reforma a la Ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, estableció los Juzgados de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple, en aquellas ciudades de más de un millón de habitantes, estableciendo su competencia a nivel municipal y local, sobre aquellos asuntos definidos

legalmente como conflictos menores; siendo su actuación oral; sumaria y en lo posible de única instancia.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento de lo establecido en la Ley, inicio el proyecto piloto en las seis (6) ciudades donde se acumula la mayor parte de la demanda de justicia de País, como son: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena.

Esta Sala Administrativa junto con la Dirección Seccional de Administración Judicial, adelantó las gestiones ante la Administración Municipal, lográndose en el Distrito de Agua Blanca en el inmueble donde oficia la Casa de Justicia, se destinara un espacio para la instalación de dos (2) Despachos Judiciales Piloto de Pequeñas Causas con competencia múltiple, con sus respectivas salas de audiencia. Lo mismo aconteció con la Casa de la Justicia de El Lido, donde funcionará un (1) Despacho Piloto de Pequeñas Causas con competencia múltiple.

Es importante resaltar que estos espacios físicos en donde funcionan los Juzgados Pilotos de Pequeñas Causas con competencia múltiple, fueron adecuados y dotados con recursos del empréstito del Banco Mundial.

### c) CONCURSOS DE INGRESO Y FORMACION

#### CONCURSO DE MAGISTRADOS

##### ESCALAFON DE MAGISTRADOS 2015

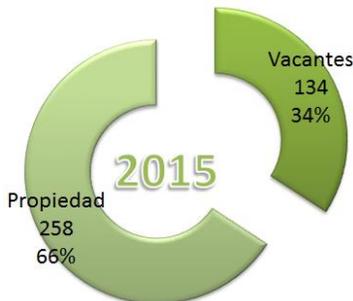


Total de Cargos de Magistrados 2015: 69

Tres cargos de Magistrados del Tribunal Superior del área Civil especializada en Restitución de Tierras se encuentran provistos en provisionalidad, Despachos creados mediante Acuerdo 9268 del año 2012. Seis cargos de Magistrado provistos en provisionalidad, creados mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 2015.

#### CONCURSO DE JUECES

##### ESCALAFON DE JUECES 2015



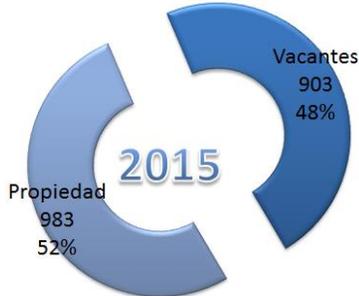
Total de Cargos de Jueces 2015: 392

##### Novedades Administrativas del Escalafón de Jueces 2015

Lista de Elegibles de Enviadas	34
Solicitudes de traslado:	16
Posesión en propiedad en aplicación de Listas de Elegibles o Traslados:	21

CONCURSO DE EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS

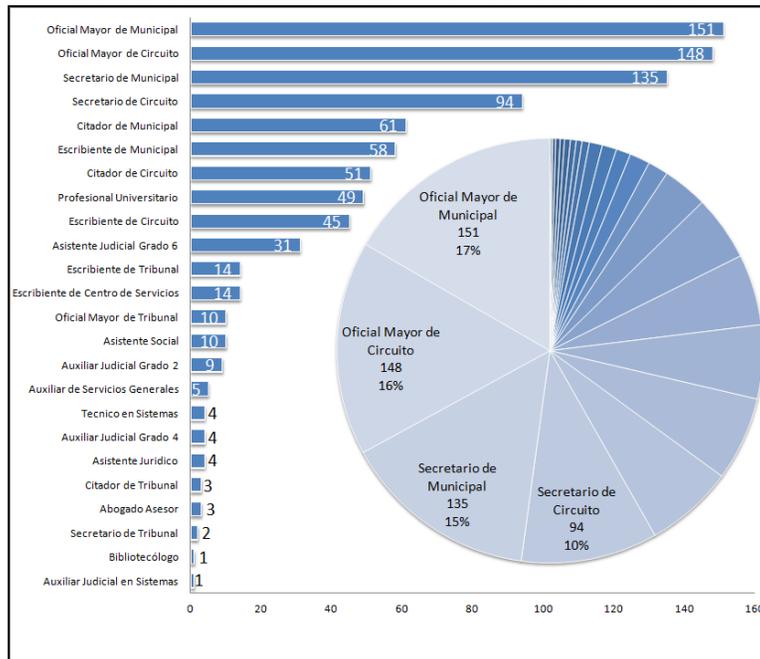
ESCALAFON DE EMPLEADOS 2015



Novedades Administrativas del Escalafón de Empleados 2015	
Lista de Elegibles de Enviadas	13
Solicitudes de traslado:	45
Posesión en propiedad en aplicación de Listas de Elegibles o Traslados:	13

Total de Cargos de Empleados 2015: 1886

VACANTE DE EMPLEADOS POR CARGOS 2015



TOTAL DE VACANTES : 907

FUENTE: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca Para el año 2012, dentro del Concurso de Empleados, convocados mediante Acuerdo 024 y 025 de 2006, se vencieron los siguientes Registros de Elegibles:

Cargo	Fecha de vencimiento del Registro
<b>Bibliotecólogo</b>	25/07/2012
<b>Contador Liquidador</b>	28/08/2012
<b>Asistente Social Ejecución De Penas; Asistente Social Familia Y Promiscuo Familia, Menores Y Centros De Servicios; Auxiliar Judicial Ejecución De Penas; Asistente Administrativo Ejecución De Penas;</b>	24/09/2012

<b>Citador Tribunal</b>	
<b>Secretario de Tribunal</b>	27/10/2012
<b>Citador Municipal</b>	26/11/12

Para el año 2013, dentro del Concurso de Empleados, convocados mediante Acuerdo 024 y 025 de 2006, se vencieron los siguientes Registros de Elegibles:

<b>Cargo</b>	<b>Fecha de vencimiento del Registro</b>
<b>Citador de Circuito</b>	26/01/2013
<b>Secretario Circuito Y Municipal; Asistente Jurídico Ejecución De Penas</b>	15/05/2013
<b>Relator; Profesional Universitario; Oficial Mayor De Tribunal, Circuito Y Municipal</b>	11/06/2013
<b>Auxiliar Judicial De Familia Y Promiscuo De Familia; Escribiente Tribunal, Circuito, Centro De Servicios Y Municipal</b>	17/07/2013

A la fecha, todos los Registros de elegibles del concurso de Empleados se encuentran completamente vencidos, estando pendiente de aplicar o agotar solo dos (2) Listas de Elegibles de Empleados.

Mediante Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, y se expidieran las respectivas convocatorias, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Por tal razón, esta Sala expidió los Acuerdos Nos. 096, 097 y 102 de 2013, convocando a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, y Administrativo del Valle del Cauca.

Mediante resolución CSJVR15-508 del 16 de diciembre de 2015, se publicó el primer Registro Seccional de Elegibles, correspondiente a 26 grupos de cargos los cuales habían superado las etapas del concurso de la convocatoria 2, Acuerdo 096, 097 y 102 de 2013, en la actualidad los concursantes de dicho registro se encuentran en la etapa de selección de opción de sede para la conformación de las listas de Elegibles. De otra parte, los cargos de Citador y Sustanciador categoría municipal, se encuentran pendientes de resolver los recursos de reposición y apelación contra la conformación de los respectivos registros de elegibles.

#### CONCURSO DE EMPLEADOS DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

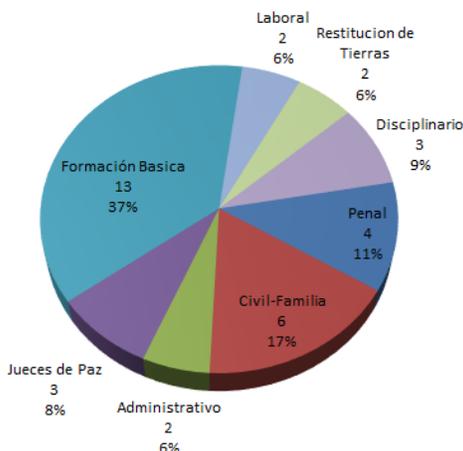
En relación con el Concurso para proveer cargos de Empleados de Carrera del Consejo Seccional y la Dirección Seccional, se encuentra en etapa de nombramiento por parte de los nominadores.

Durante el año 2015, se conformaron los Registros de Elegibles CSJVR15-227, CSJVR15-228, CSJVR15-229, CSJVR15-230, CSJVR15-231, CSJVR15-232, CSJVR15-233, CSJVR15-234, CSJVR15-235, CSJVR15-236, CSJVR15-237, CSJVR15-378 y CSJVR15-407 y procedió con la etapa de selección de opción de sede por parte de los concursantes, lo que permitió la conformación de las listas de elegibles y su remisión a los respectivos nominadores de cada uno de los cargos los cuales ejercerán sus funciones en la Sala Administrativa y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Cali.

## CAPACITACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Durante el año 2015, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura programó un total de 31 capacitaciones dirigidas a Funcionarios, Empleados, Jueces de Paz, Auxiliares de la Justicia, las cuales fueron apoyadas logísticamente por la Sala Administrativa Seccional.

### CAPACITACIONES POR TEMA 2015



TOTAL CAPACITACIONES : 31

FUENTE: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

## d) FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCION

### Implementación de nuevos Sistemas:

#### a. Sistema Penal Oral Acusatorio

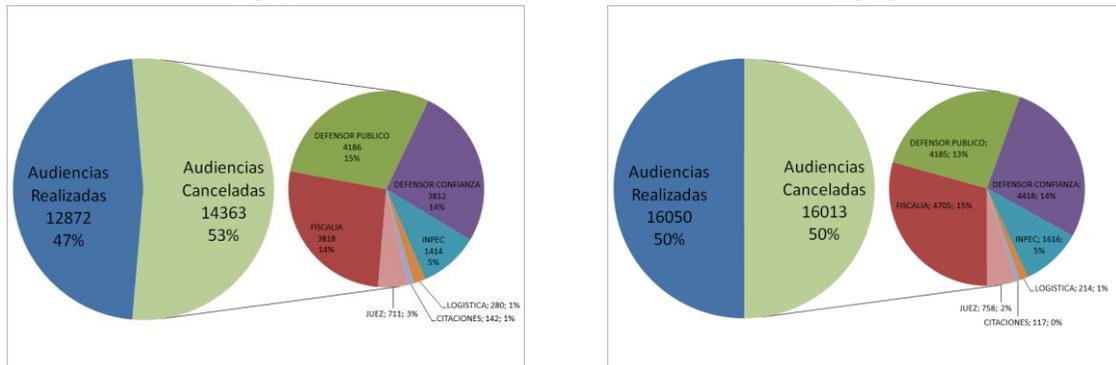
Durante el año 2015, se logró disminuir el número de procesos del inventario final de los despachos penales de depuración de la ley 600 de 2000, permitiendo la vinculación de mas despachos Judiciales al Sistema Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004). De conformidad con lo anterior, a la fecha se cuenta con dos (2) despachos mixtos de depuración categoría de circuito en la ciudad de Cali, cabe precisar que fuera del distrito Judicial de Cali, (Bugá) se cuenta con despachos mixtos, es decir, que conocen de ambos sistemas.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender el Sistema penal Acusatorio en el Valle del Cauca:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito			Jueces Municipales			
		Penal Conocimiento	Penal Mixto	Penal Especializado	Penal Conocimiento	Penal Mixto	Penal Garantías	Promiscuo Mixto
CALI	8	20	2	5	6	2	24	6
BUGA	5	3	13	3	5	7	19	33
TOTAL	13	23	15	8	11	9	43	39
161								

Se ha tratado en la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial la problemática con la Entidades inmersas en el Sistema Penal Acusatorio debido a la cancelación de audiencias por la no asistencia, observándose como factores predominantes a la Fiscalía General de la Nación con el 29%, Defensoría Pública con el 26% y el Defensor de confianza con el 28%, por último es necesario precisar que esta Sala administrativa sostuvo durante el año 2015, sendas reuniones con la Consejería presidencial para Seguridad Ciudadana con el propósito de tratar temas relacionados con el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, sus falencias y las posibles soluciones a las mismas.

**CALI - DESPACHOS ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO –SPOA  
 AUDIENCIAS REALIZADOS Y CANCELADAS  
 2014 2015**



FUENTE: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

**b. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

Durante el año 2015, la Sala ha realizado reuniones con el fin de solucionar, con el apoyo de las demás entidades que integran el comité Interinstitucional para el Seguimiento y Control del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, la situación deficitaria de cupos en centros de servicios especializados, problema principal en esta especialidad y que no es del resorte de los Despachos Judiciales.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender el Sistema penal Acusatorio en el Valle del Cauca:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito			Jueces Municipales	
		Penal Conocimiento	Menores Mixto	Promiscio Flia. Mixto	Penal Garantias	Penal Mixto SPOA + SRPA
CALI	12	5	0	0	6	0
BUGA	10	0	6	2	2	18
TOTAL	22	5	6	2	8	18
61						

A partir del 28 de septiembre del año 2015 se acordó trasladar, semanalmente y de forma rotativa, un Juez con Función de Control de Garantías del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para que ejerza funciones – actos urgentes- en la sede descentralizada a la Casa de Justicia de Siloé, ubicada en el primer piso, de la estación de policía el Lido.

### c. Oralidad Laboral – Civil – Familia

#### Especialidad Laboral:

Desde el 2012<sup>1</sup>, todos los despachos Judiciales de los Distritos de Cali y Buga se encuentran vinculados a la oralidad prevista en el Ley 1149 de 2007; aunque tanto Magistrados como Jueces siguen conociendo los procesos adelantados por el trámite judicial previsto en la Ley 712 de 2001 que tengan bajo su conocimiento. Actualmente contamos con 8 Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales (descongestión), 1 Juzgado Laboral de Circuito para Descongestión (Ley 712/01), 8 Juzgados Laborales de Circuito de Ejecución, encargados principalmente en la depuración de procesos, con el fin de que los despachos permanentes le dediquen más tiempo a los procesos que requieren del trámite de la oralidad. Es importante resaltar que, en el Edificio Otero, se implementaron 6 salas de audiencia para la oralidad y de ellas hacen uso los Magistrados de la Sala Laboral.

A continuación se presenta la capacidad instalada para la oralidad en la especialidad Laboral:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito
		Laboral Oralidad
CALI	12	18
BUGA	4	11
TOTAL	16	29
		45

#### Especialidad Civil y Familia:

La Ley 1395 de 2010 “Por la cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial”, dispuso un plazo máximo de tres (3) años para la implementación de medidas tendientes a materializar un sistema procesal oral transitorio, puesto que con la expedición de la Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”, la oralidad debe ser una realidad en la jurisdicción ordinaria, en sus especialidades civil, agraria, comercial y familia.

<sup>1</sup> Acuerdo No. PSAA11-9006 del 15 de diciembre de 2011, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Durante el año 2013, se tramitó en el Congreso de la República, un proyecto de ley que permitiera ampliar el término previsto en la Ley 1395 de 2010. Sin embargo, dicha iniciativa no tuvo resultados y durante el mismo periodo la Sala dispuso de parte de los elementos necesarios para que el inicio gradual de la oralidad en el área civil, agraria, comercial y familia en el Distrito Judicial de Cali se materialice en el año 2014.

Con tal objeto, en las renovadas instalaciones del Palacio de Justicia de Cali “Pedro Elías Serrano Abadía”, se han dispuesto de parte de las salas de audiencias, locaciones para los centros de servicios y los despachos judiciales que ingresarán a la oralidad.

Así mismo, se inició con el proceso de depuración de inventarios, mediante la creación de jueces de ejecución civil de descongestión (municipales y de circuito) y jueces civiles del circuito y de familia de descongestión, que paulatinamente asumieron la tarea de terminar con los inventarios de procesos del esquema escritural.

De otra parte, se implementaron los juzgados civiles municipales de mínima y de menor cuantía. Con tal objeto y en aplicación de las directrices de la Sala Superior, fue dispuesta la distribución de los Juzgados Civiles Municipales de Cali en 29 juzgados de mínima cuantía y 15 juzgados de menor cuantía, lo que implicó la redistribución de los procesos.

A continuación se presenta la capacidad instalada para la oralidad en las especialidades civil y familia:

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito	Jueces Municipales
		Civil Oralidad	Civil Oralidad
CALI	9	15	28
BUGA	0	0	0
TOTAL	9	15	28
		52	

Distrito	Magistrados	Jueces de Circuito
		Familia Oralidad
CALI	4	9
BUGA	0	0
TOTAL	4	9
		13

Durante el año 2015, la Sala Seccional presentó el proyecto para la creación del centro de servicios de los juzgados civiles y de familia de Cali. Se pretende ampliar la actual Oficina de Apoyo Judicial de Cali, transformándola en centro de servicios incorporando la tareas administrativas que aún quedan pendientes en los despachos de esas especialidades, ante lo cual la Sala Superior manifestó que se estaba estudiando y una vez se defina se estará comunicando tal decisión

## Otras jurisdicciones:

### a. Jueces Administrativos

La Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, estableció en su artículo 308 que el sistema procesal oral allí previsto empezaría a regir el 02 de julio de 2012.

Al iniciar ese sistema procesal, los Juzgados Administrativos del Distrito Administrativo del Valle del Cauca contaban con cerca de 7800 procesos antiguos, distribuidos por circuitos administrativos como se muestra en el siguiente gráfico:

Se proyectó que el proceso de depuración de esos inventarios de procesos antiguos debería tomar dos (2) años, de tal forma que en el mes de julio de 2014, todos los Juzgados Administrativos del Distrito Administrativo del Valle del Cauca, estuvieran conociendo de procesos del sistema oral contenido en la Ley 1437 de 2011.

Por la necesidad de depurar esos inventarios de procesos, los Juzgados Administrativos, en forma paulatina fueron ingresando al conocimiento de nuevo sistema oral, en la medida en que sus inventarios de procesos lo permitieran. Así, al iniciar la oralidad, 15 de los 23 Juzgados Administrativos Distrito Administrativo del Valle del Cauca, ingresaron a la misma. Los demás continuaron conociendo el sistema escritural.

Entre el inicio de la implementación de la oralidad y finales del año 2013, los inventarios de procesos escriturales a cargo de los Juzgados Administrativos se redujeron en 90% y ya habían ingresado 20 de los 23 juzgados a la oralidad. En el primer bimestre del año 2014, ingresaron a la oralidad los últimos dos despachos del Circuito Administrativo de Cali y en el último bimestre del año ingresó el último despacho del Circuito Administrativo de Buenaventura.

Esto es, al cierre del año 2014, todos los despachos judiciales permanentes estaban incorporados al sistema procesal previsto en la Ley 1437 de 2011.

La importante reducción de los inventarios del sistema anterior (90% en un año y medio), permitirá que la meta de los dos (2) años para depurar los procesos antiguos se cumpla y así la implementación de la oralidad en los Juzgados Administrativos del Distrito Administrativo del Valle del Cauca sea un éxito.

A continuación se presenta la capacidad instalada para atender la oralidad en la especialidad Administrativa:

Circuito	Magistrados	Jueces de Circuito		
		Administrativos Escritural	Administrativos Orales	Administrativos Mixtos
CALI	12	0	18	3
BUGA	0	0	2	1
BUENAVENTURA	0	1	1	1
CARTAGO	0	0	1	1
TOTAL	12	1	22	6
		41		

Durante el año 2015, la Sala Seccional realizó solicitud especial, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de la eliminación de la especialidad de las Salas de Descongestión del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, solicitud atendida por el Consejo Superior de la Judicatura. Así mismo, se solicitó el traslado a la oralidad de los Magistrados Escriturales Permanentes de la

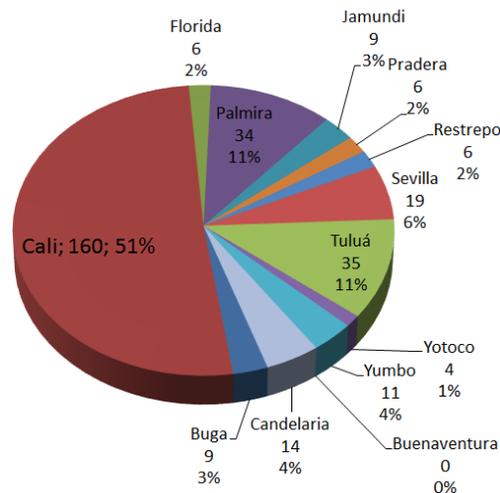
precitada Corporación, logrando el traslado de 3 despachos y solo quedan 2 magistrados permanentes en sistema escritural.

## b. Jueces de Paz

En el Valle del Cauca hay 235 Jueces de Paz y 78 Jueces de Reconsideración. Los Jueces de Paz equivalen a una primera instancia, mientras que los de Paz y Reconsideración, a la segunda. La justicia de paz es una “justicia en equidad”, no una “justicia en derecho”; ello quiere decir que, para que esa justicia sea activada debe existir la voluntariedad de las partes.

La justicia de paz se activa solo cuando las 2 partes decidan ir juntas ante el juez de paz, para que decida en equidad.

Jueces de Paz y de Reconsideración por Municipio  
2015



TOTAL JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION 2015: 313

FUENTE: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Es importante igualmente anotar que nuestra Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, capacita y forma a los Jueces de Paz y de Reconsideración.

Respecto a las facultades de los Jueces de Paz para ejecutar sus propias decisiones el Consejo Superior ha manifestado que:

Los Jueces de Paz, en su calidad de Jueces de la Republica pertenecientes a la Rama Judicial, y que imparten Justicia en equidad, en ejercicio de su cargo toman decisiones en los asuntos asignados legalmente a su competencia. Las Sentencias o conciliaciones de la Justicia Especial de Paz deberán ser efectivamente ejecutadas, en el marco del estado social de derecho, uno de cuyos fines esenciales es la efectividad de los derechos.

De conformidad con las facultades especiales que confiere la Ley 497 de 1999 en el artículo 37, los Jueces de la Jurisdicción Especial de Paz podrán solicitar el apoyo de las autoridades judiciales y de policía competentes, en el marco de la colaboración armónica de poderes públicos.

Durante el año 2015, se dio inicio a la capacitación de Jueces de Paz del Distrito Judicial de Cali, programada por la Escuela Judicial. Participaron más de 65 jueces de paz, se aprovechó el espacio para dar a conocer los miembros del comité interinstitucional creado para la jurisdicción de paz, así mismo, se realizó reunión con los Jueces de Paz, en el auditorio del Palacio Nacional, con el fin de impartir instrucciones sobre el manejo de los formularios de reporte estadístico y para actualizar la base de datos sobre pólizas de vida y carnetización.

Entre otras actividades cabe resaltar la reunión con el Secretario de Gobierno y Personero Municipal de Palmira, para tratar asuntos de la jurisdicción de paz, relacionados con las dificultades que se presentan en dicha municipalidad y la reunión a la cual asistieron la Subsecretaria de Gobierno de la Gobernación del Valle del Cauca, el Doctor Jesús Ramírez, funcionario de la Alcaldía de Santiago de Cali, Doctor Álvaro Sepúlveda, Profesor de la Universidad de Valle, en la cual se trabajó el cronograma académico a desarrollarse en el Conversatorio de Jueces de paz, el cual fue enviado a la Escuela Judicial para su aprobación. Igualmente, se asumieron obligaciones para la parte logística. Se acordó invitar para el evento a los medios de comunicación, a la Directora de la Escuela Judicial y las autoridades administrativas del orden departamental y municipal. El evento “seminario – taller” se llevará a cabo el 5 y 6 de noviembre de 2015, se inscribieron 165 jueces de paz.

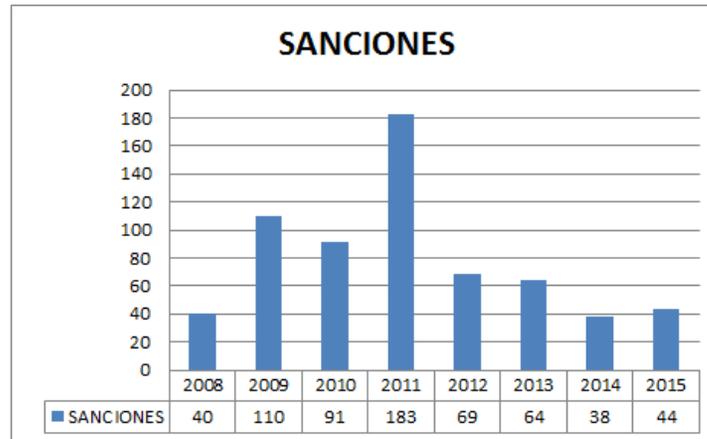
Igualmente Se realizó en la ciudad de Palmira, una reunión con los Jueces de Paz de Palmira, conjuntamente con el Personero Municipal, Doctor Arlex Osorio Sepúlveda y el Secretario de Gobierno, Doctor Jaime Vargas. Se nombró una Juez de Paz como vocera de sus homólogos ante la Sala Administrativa; Se trató la problemática referida al espacio físico de atención a los usuarios por parte de los Jueces de Paz, pues solo tienen el dispuesto por la Alcaldía Municipal. Se presentaron propuestas, como la de realizar un inventario de posibles sitios para la atención de los Jueces, como lo pueden ser las casas de justicia, inspecciones de policía o similares, en las distintas comunas de la ciudad, acordándose que para el mes de octubre, se estará dando una solución definitiva. Se ambientó el conversatorio a realizarse en el mes de noviembre en la ciudad de Cali, conjuntamente con la Escuela Judicial

## **e) ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION JUDICIAL.**

### **a) SANCIONES DISCIPLINARIAS**

La Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y Seccionales tienen como función jurisdiccional disciplinaria resolver los procesos que por infracción a sus regímenes disciplinarios, se adelanten contra los funcionarios de la Rama Judicial, salvo sobre aquellos que gocen de fuero especial según la Constitución Política, los abogados Jueces de Paz y aquellas personas que ejerzan función jurisdiccional de manera transitoria u ocasional.

A continuación presentamos el comportamiento de las sanciones decididas por la Sala Jurisdiccional Disciplinarias del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, en el periodo 2008 a 2015:



FUENTE: Secretaria Sala Jurisdiccional Disciplinarias  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

#### **b) VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA**

La vigilancia Judicial Administrativa tiene su fundamento en el artículo 89 de la Constitución Política y que regula el numeral sexto de la Ley 270 de 1996; convirtiéndose en un mecanismo de control ciudadano efectivo contra la mora o tardanza en el trámite de los asuntos judiciales que se tramitan en los Juzgados del País; permitiendo en un tiempo breve y sumario que el servidor Judicial adopte las medidas necesarias para lograr que la Justicia se administre oportuna y eficazmente, es decir, la vigilancia Judicial está orientada a ser más eficiente el servicio a la administración de justicia.

Siendo la Administración de Justicia, una función pública, la Vigilancia Judicial Administrativa propende por la eficacia y eficiencia de la administración de justicia para lograr las finalidades que le ha instituido el artículo 228 de la Constitución Nacional que conjugan el propósito del mejoramiento del servicio, que comporta la adopción de correctivos y desde luego de sanciones en contra del servidor judicial que se reflejan en su rendimiento laboral, otorgando a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la competencia para ejercer la Vigilancia Judicial Administrativa, con el propósito de adoptar las medidas necesarias para lograr que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar el normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los Despachos Judiciales ubicados en el ámbito de su circunscripción territorial, es decir, la Vigilancia Judicial Administrativa se circunscribe principalmente al logro de los principios de celeridad, economía y eficacia.



FUENTE: Secretaria Sala Administrativa  
 Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

De la Gestión realizada por la Sala Administrativa Seccional durante el año 2015, en la atención de las Vigilancia Judiciales interpuestas por la comunidad se ha normalizado la situación de 397 procesos, en razón a que el Funcionario emitió la sentencia o auto en el cual se cuestionaba la dilación de términos Judiciales, igualmente se ha compulsado copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional de 16 funcionarios para que investiguen las posibles faltas cometidas.

#### c) SEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

En el año 2015, se ha dado traslado por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali a la oficina de Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura para los respectivos estudios de seguridad, análisis y medidas a adoptar para mejorar la seguridad de un total de 6 solicitudes, a continuación se muestra el comportamiento desde el año 2008 a 2015 del número de solicitudes trasladadas:



FUENTE Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali

## **CAPÍTULO II**

### **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI**

La Dirección Ejecutiva Seccional Cali – Valle del Cauca tiene a su cargo dos (2) Distritos Judiciales, ocho (8) Circuitos, cuatrocientos veinte (420) Despachos Judiciales y sesenta y nueve (69) magistrados.

Cuenta con 3041 servidores judiciales, de los cuales 2471 son de planta y 670 en descongestión de los cuales 541 quedaron permanentes.

Durante la vigencia fiscal al 30 de noviembre de 2015, se asignó un presupuesto de trece millones trescientos treinta y ocho millones ciento treinta y ocho mil doscientos veintiséis pesos m/cte (\$13.398.138.226,00), de los cuales se ha ejecutado el 97.10%.

#### **a) GESTION ADMINISTRATIVA:**

- **GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ALMACÉN**

#### **SERVICIOS PÚBLICOS**

Se recaudó en el año 2015 por concepto de reembolsos por llamadas no oficiales efectuadas de las líneas telefónicas de la Entidad, la suma de trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$343.588,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Consignación	Fecha	Valor
No. 2014181	Julio 03 de 2015	\$60.000,00
No. 2572392	Junio 02 de 2015	\$73.500,00
No. 1993839	Octubre 30 de 2015	\$191.000,00
No. 2647762	Noviembre 12 de 2015	\$3.000,00
No. 2296405	Noviembre 12 de 2015	\$16.088,00
TOTAL		\$343.588,00

Mediante Circular DESAJCLC15-39 de fecha abril 15 de 2015, se implementaron medidas para el ahorro del consumo de energía en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, tales como, la activación del temporizador del aire acondicionado central, el cual se enciende a las 5:00 a.m. y se apaga a las 5:00 p.m., además con ayuda de los Guardas de Seguridad se apagan todas las luces del Edificio, después de las 8:00 p.m., con estas medidas se ha disminuido en un 27% la factura del servicio de energía del inmueble, reflejándose

aproximadamente la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE como ahorro mensual desde que se tomaron las medidas, esto es, desde la facturación del mes de Mayo de 2015.

#### ALMACEN E INVENTARIOS

Por parte del Area Administrativa de la Seccional - Sección de Almacén e Inventarios, se realizó la labor maratónica de poner al día la información que se tenía registrada en el aplicativo Safirho por los meses de Noviembre de 2014 a marzo de 2015, labor que se inició en el mes de marzo trabajando con los dos aplicativos SICOF y SAFIRHO al tiempo hasta el 30 de junio de 2015.

Esta Seccional realizó un plan de acción, respecto del registro de la información en el aplicativo SICOF, lográndose que el Almacén de la Seccional comenzara a trabajar bajo el programa SICOF al día desde el mes de Agosto de 2015.

Respecto de los Inventarios a partir del día 01 de junio de 2015, el Grupo de Almacén e Inventarios se encuentra realizando la verificación Física y paqueteada de los inventarios a Nivel de todo el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de actualizar los mismos en el aplicativo SICOF, partiendo de una información real, colocándose como meta, que al 30 de diciembre del 2015 se cuenten con los inventarios de los Despachos Judiciales ubicados en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali, verificados físicamente, paqueteados y por ultimo obtener que los mismos sean firmados por el titular del Despacho Judicial.

A la fecha se cuenta con un total de 121 Inventarios verificados físicamente, paqueteados y firmados por el Titular del Despacho por especialidad, a saber:

<b>Especialidad</b>	<b>Firmados y Paqueteados</b>
<b>CALI</b>	
Juzgados Civiles del Circuito 1 al 15	15
Juzgados Civiles Municipales 1 al 35	32
Juzgados Laborales 1 al 16	14
Juzgados Penales del Circuito 1 al 22	11
Juzgados Penales Municipales 1 al 31	2
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centro de Servicios 1 al 7	7
Juzgados Penales del Circuito Especializado y Centro de Servicios 1 al 6	6
Tribunal Contencioso Administrativo 1 al 10	1
Juzgados Administrativos y Oficina de Apoyo 1 al 18	7
<b>MUNICIPIOS</b>	
Circuito de Sevilla y Oficina de Servicios	11
Circuito de Buga 1 al 62	15
<b>Total</b>	<b>121</b>

Esta verificación física de los inventarios de los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, se está realizando a fin de determinar con certeza los bienes que se encuentran en las bodegas de bienes reintegrados para adelantar los respectivos procesos de baja.

#### PROCESO DE BAJA A TRAVES DEL GESTOR AMBIENTAL

- Esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, dando cumplimiento a la Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y con el fin de realizar la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable conforme a la normatividad que regula la materia, realizó la entrega de 1256 elementos devolutivos, los cuales fueron dados de baja mediante Resolución No. 5380 de diciembre 28 de 2012, a la firma “GAIA VITARE S.A.S” identificada con el Nit 830.114.018-3, quien cuenta con la respectiva licencia ambiental en coordinación con la autoridad ambiental en el ámbito de nuestra Jurisdicción, es decir, con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA.

Tales elementos correspondían a Monitores, CPU, Teclados, Mouse e Impresoras que habían sido reintegrados por los Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a los cuales por el riesgo que generan debía dársele una adecuada disposición final por tratarse de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

- Teniendo en cuenta la reposición que ha realizado la DEAJ respecto del parque tecnológico, esta Seccional ha recibido por parte de los Despachos Judiciales una cantidad considerable de equipos de cómputo, los cuales por su atraso tecnológico deben ser dados de baja de los inventarios de la Entidad.

Es así, como esta Seccional realizó una verificación del inventario de todos los estos elementos de origen eléctrico y electrónico RAEE, que se encuentran en las bodegas de bienes reintegrados e inservibles, tarea esta que se inició en el mes de septiembre de 2015 y la cual culminó en el mes de octubre de 2015.

Una vez consolidada la información se determinó que existen elementos eléctricos y electrónicos (RAEE), tales como Monitores, CPU, Teclados, Mouse, Impresoras, Switches de Red, Consolas, Fax, Teléfonos, Reguladores, ventiladores, Sumadoras, Calculadoras, Grameras, Equipos de Audio, etc, que requieren ser dados de baja y a los cuales se debe dar una adecuada disposición final por tratarse de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que contienen elementos peligrosos.

Así las cosas, esta Seccional se encuentra adelantando el respectivo proceso de baja, a fin de dar cumplimiento tal como ya se realizó a las normas ambientales, lo cual genera un impacto ambiental positivo.

## PROCESOS DE BAJA QUE SE HAN REALIZADO EN EL AÑO 2015

- Por medio de la Resolución No. DESAJCLR15-2884 de fecha 28 de octubre de 2015, se dio de baja por inservibles elementos de las agrupaciones 207, 212, 218, 224, 270, 290, 291 y 292 de propiedad de la Rama Judicial, pertenecientes a elementos reintegrados por los Despachos Judiciales del Circuito de Sevilla, por valor de \$ 40.806.080.00
- Por medio de la Resolución No. DESAJCLR15 2629 del 07 de diciembre de 2015, se dio de baja por inservibles elementos de las agrupaciones 290, 291 de propiedad de la Rama Judicial, pertenecientes a elementos reintegrados por los Despachos Judiciales del circuito de Cali, por valor de \$7.881.599.88.
- Se realizó la entrega a la Alcaldía del Municipio de Cali, del vehículo de Mazda 323 de placa ONG-934 dado en comodato, el cual se encontraba fuera de servicio y no prestaba ningún apoyo a la Entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que era más costosa la reparación que el propio costo del vehículo.

## APOYO A OTRAS SECCIONALES

Teniendo en cuenta la reposición del parque tecnológico de la Seccional, esta Seccional logro recuperar y repotenciar noventa (90) computadores, los cuales fueron entregados a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Popayán y Pasto, así:

- Mediante Resolución No. DESAJCL15-3247 de fecha 10 de julio de 2015, se autorizó el traslado de cuarenta (40) equipos de cómputo completos esto es (Monitor, CPU, Teclado y Mouse) requeridos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.
- Mediante Resolución No. DESAJCLR15-2453 de fecha 5 de agosto de 2015, se autorizó el traslado de cincuenta (50) equipos de cómputo completos esto es (Monitor, CPU, Teclados y Mouse) requeridos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.

Los equipos trasladados a las Direcciones Seccionales de Popayán y Pasto, presentaban obsolescencia tecnológica, Pero gracias a la gestión adelantada por el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico del Area Administrativa de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, se logró repotenciar los 90 computadores que fueron trasladados a estas Seccionales.

### IMPLEMENTACION MODELO PILOTO DE ORALIDAD EN LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PALMIRA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, gestiona ante la Alcaldía Municipal de Palmira, el Apoyo para la implementación del modelo piloto de oralidad en la Ciudad de Palmira, logrando que se suscribiera el día 21 de septiembre de 2015 un Contrato de Comodato con el Municipio, por medio del cual se entregaron a esta Seccional, Equipos tecnológicos y Sillas para dotar a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira, de cámaras son sistema de videoconferencia con conexión virtual a las cárceles, por valor de \$52.949.210.00

### NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE SEVILLA

Esta Dirección Ejecutiva Seccional, realizo una gestión ante el Sector Privado del municipio de Sevilla, logrando que un inversionista construyera el Palacio de Justicia en la Ciudad de Sevilla con todos los diseños y requerimientos realizados por la Unidad de Infraestructura Física de la DEAJ.

Esto mejoró las condiciones laborales de los Servidores Judiciales del Circuito de Sevilla, toda vez que se pasó de tener dos sedes en Arrendamiento a una única sede, con los mismos costos y mejores locaciones.

Así mismo, con el traslado de los Despachos se atendió la Acción Popular que recaía sobre la sede judicial de Sevilla, por razones de accesibilidad a personas con movilidad reducida.

### RECURSOS DE INVERSION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PROPIOS.

Esta Seccional solicitó por el rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector la suma de \$3.887'503.264 para la vigencia 2015, sin embargo solo fue asignada la suma de \$85'798.294, recursos por medio de los cuales se realizaron las siguientes contrataciones:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
103	GERMAN CARDONA VALENCIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CUARTO DE TRANSFORMADORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TULUÁ Y EN EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACARI, INCLUYENDO MATERIALES.	\$5.490.502

106	GERMAN CARDONA VALENCIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA LAS PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGO, INCLUYENDO MATERIALES	\$3.951.536
108	GERMAN CARDONA VALENCIA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REPOSICIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS EN TEJA DE BARRO EN EL PALACIO DE JUSTICIA “MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE” DE GUADALAJARA DE BUGA, INCLUYENDO MATERIALES	\$57.445.088

Igualmente, se informa que teniendo en cuenta que quedó un saldo a favor de la Entidad de los procesos contractuales, se procederá a adicionar el Contrato Estatal de Obra No. 108 de 2015, en el sentido de adicionar las cantidades iniciales por la suma de \$18'910.629, porque los recursos existentes en su momento no alcanzaban para el total de la obra.

#### CONTRATOS VIGENCIA 2015

Con corte al 30 de noviembre de 2015 se han celebrado 163 contratos de la siguiente manera:

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Principales	163	\$10'567.503.528.oo
Adicionales		\$ 1.541'774.326.oo
Total	163	\$12.109'277.854.oo

Los contratos celebrados a la fecha, se realizaron bajo las siguientes modalidades de contratación:

#### CUADRO No. 2 CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU MODALIDAD

MODALIDAD DE CONTRATACION		CANTIDAD	VALOR	% PART.
CONTRATACION DIRECTA		123	\$3.606'452.359,00	29,78%
MINIMA CUANTIA		31	\$ 890'916.824,00	7,36%
SELECCIÓN ABREVIADA	MENOR CUANTIA	3	\$1.015'334.476,00	8,39%
	SUBASTA	4	\$ 1.015'230.976,00	8,38%

LICITACION PUBLICA	2	\$5.581'343.219,00	46,09%
TOTAL	163	\$12.109'277.854,00	100%

Los contratos celebrados a la fecha, se realizaron según su naturaleza, de la siguiente manera:

CUADRO No. 3: CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU NATURALEZA

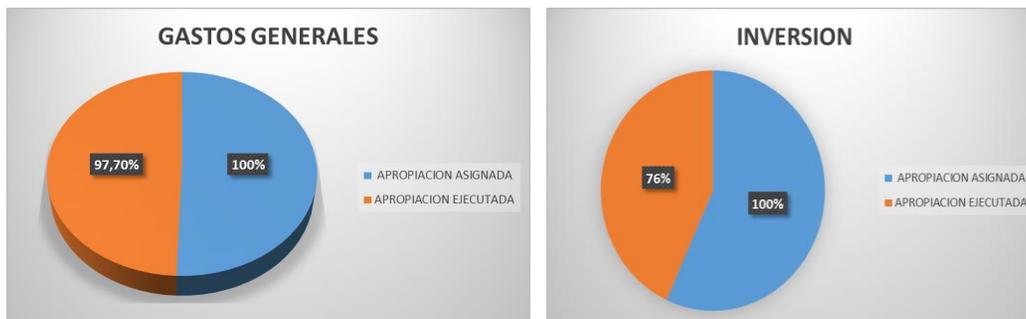
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	% PART.
PRESTACION DE SERVICIOS	21	\$6.994'454.543,00	57,77%
OBRA	3	\$ 66'887.126,00	0,55%
COMPRAVENTA	9	\$239'659.482,00	1,98%
SUMINISTRO	5	\$ 830'030.603,00	6,85%
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1	\$ 34'057.914,00	0,28%
ARRENDAMIENTO	124	\$3.944'188.186,00	32,57%
TOTAL	163	\$12.109'277.854,00	100%

**b) GESTION FINANCIERA:**

CUADRO No. 9: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	APROPIACION ASIGNADA	APROPIACION EJECUTADA	% DE EJECUCION
GASTOS GENERALES	13.056.120.958,00	12.759.185.733,00	97,70%
INVERSION	342.017.268,00	260.225.912,00	76,00%
<b>TOTAL</b>	<b>13.398.138.226,00</b>	<b>13.019.411.645,00</b>	<b>97,10%</b>

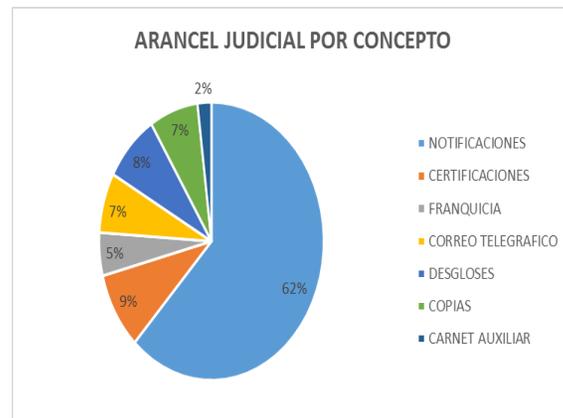
Se asignó para la vigencia fiscal 2015, un presupuesto de trece mil trescientos noventa y ocho millones ciento treinta y ocho mil doscientos veintiséis pesos m/cte (\$13.398.138.226,00), de los cuales se ejecutó al 30 de noviembre de 2015, el 97,70% en Gastos Generales y el 76,00% en inversión, el total ejecutado fue del 97.10%.



### ARANCEL JUDICIAL

El saldo de Arancel Judicial por concepto de Expensas, Civil y Familia a octubre 31 de 2015, asciende a SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$797.705.323,55), por concepto de notificaciones, certificaciones, desglose, copias, franquicia, correo telegráfico y carnet auxiliar.

DETALLE	%
NOTIFICACIONES	62%
CERTIFICACIONES	9%
FRANQUICIA	5%
CORREO TELEGRAFICO	7%
DESGLOSES	8%
COPIAS	7%
CARNET AUXILIAR	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



### RECAUDO DIRECCION SECCIONAL COBRO COACTIVO

El recaudo por multas en cobro coactivo en la vigencia 2015, ascendió a cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil seis pesos con ochenta y cinco centavos m/cte. (\$52.847.006,85).

### RECAUDO ENVIADO A LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL – DTN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial consignó por Cobro Coactivo al Tesoro Nacional, la suma de sesenta y nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos con veinte centavos m/cte. (69.059.294,20)

### CUADRO No. 6: COBRO COACTIVO

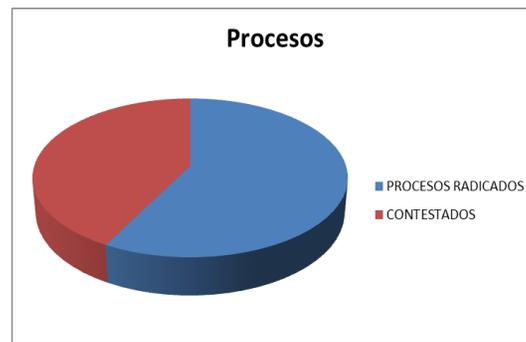
Dirección Seccional	Cant.	Número de Procesos	Valor
COBRO COACTIVO		2.390	\$ 1.198.314.448.666
<b>Totales</b>		<b>2.390</b>	<b>\$ 1.198.314.448.666</b>

### c) GESTION JUDICIAL:

Con corte al 30 de noviembre de 2015, existen 1208 procesos en la Seccional contra la Rama Judicial y mil ciento noventa y siete (1197) corresponden a procesos de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho y once (11) por repeticiones activas.

PROCESOS ACTIVOS	Cantidad
TOTAL PROCESOS ACTIVOS REPARACION DIRECTA Y DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1197
REPETICIONES ACTIVAS	11
<b>TOTAL PROCESOS ACTIVOS CONTRA LA NACION</b>	<b>1208</b>

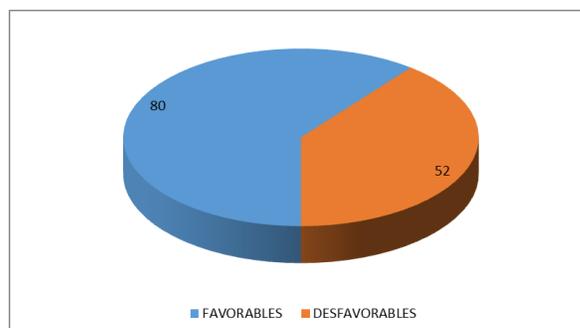
PROCESOS AÑO 2015	Cantidad Procesos
PROCESOS RADICADOS	152
CONTESTADOS	111



Se radicaron 187 procesos nuevos en el 2015 y se han contestado 111 demanda, de estos procesos 132 correspondían a demandas por reparación directa; 52 por nulidad y restablecimiento del derecho, 1 nulidad, 1 acciones populares y de grupo y 1 ejecutivo.

TIPOS PROCESOS 2015	
ACCIONES POPULARES	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52
EJECUTIVO	1
REPARACION DIRECTA	132
NULIDAD	1

SENTENCIAS 2015	
TOTAL SENTENCIAS	<b>132</b>
FAVORABLES	80
DESFAVORABLES	52



#### d) GESTION DE TALENTO HUMANO:

##### GESTION BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial comprometida con el bienestar de los servidores judiciales y su familia, se ha valido de alianzas estratégicas realizadas con las entidades de apoyo, entre las que están los fondos de pensiones, eps, cooperativas, bancos, empresas de servicios prepagados entre otros, para llevar a los despachos judiciales diferentes actividades de gran beneficio para los Funcionarios y Empleados y a algunas otras actividades han sido invitadas cuando se realizan fuera de las instalaciones.

- **OLIMPIADAS CONFRATERNIDAD:** La caja de compensación familiar organiza cada año las olimpiadas confraternidad para que las empresas participen en los diferentes deportes como futbol, voleibol y sapo. En esta oportunidad se inscribió el equipo de Tuluá para competir en futbol, quienes llevan dos años participando, quedando en esta oportunidad como campeones y ganadores del cupo para competir por la regional. Este año como reconocimiento a su labor deportiva se les otorgo un uniforme donado por PORVENIR con el cual representaron a la seccional en estos juegos y también participo el equipo de futbol sala de Cartago.
- **MARZO MES DE LA MUJER:** Aprovechando que el 8 de marzo se celebra el día mundial de la mujer, en conjunto con Juriscoop, Comfenalco y el sindicato ASONAL JUDICIAL se realizó una actividad en la Plazoleta del Palacio de Justicia, en la cual hubo música, vino, ponqué, grupo musical, mariachi y los más importante la integración de las mujeres de esta seccional, contamos con una asistencia de aproximadamente 500 personas, como campaña de expectativa en conjunto enviamos mensajes alusivos, entregamos chocolatinas con tarjetas de invitación y se colocó pendón de invitación para que fuera visible y se atendiera esta invitación.

Para las mujeres de los otros circuitos, las in house de Comfenalco Valle, les entregaron unos pequeños obsequios en su día.



- **FERIA DE LA VIVIENDA:** En el mes de Julio, la entidad Davivienda ofreció a esta seccional la realización de la feria de la vivienda para los Servidores Públicos, esta actividad se realizó durante una semana en cali y en Buga durante 2 días, presentando ofertas de vivienda para los Funcionarios pero

sobre todo para los Empleados que podían acceder al subsidio de Mi Casa Ya; así como el subsidio de la caja de compensación familiar, por lo que tuvimos durante estos dos días en ambas sedes el acompañamiento y asesoría de la Comfenalco Valle.

Asistieron alrededor de 150 personas durante la jornada en Cali y casi un 90% en Buga, aunque la asistencia del personal fue fructífero para los servidores que recibieron la información sobre los proyectos y sobre los beneficios de los subsidios.



- Pausas Culturales: Con la alianza estratégica hecha con la caja de compensación, este año logramos tener en la seccional 3 sketch, el primero realizado en Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de garantías donde trabajan más de 90 personas, para ellos el tema estaba relacionado con el autocuidado y tenía como objetivo la prevención de accidentes y de enfermedades y la promoción de la salud; el segundo sketch fue presentado a los empleados de la Dirección y el tema estuvo relacionado con la calidad, muy acorde con la cultura de gestión de la Calidad de la seccional y los ejercicios de auditorías interna y externa que se tenían programadas, con esta pausa cultural se recordaron los conceptos de calidad, mejora, PHVA, acciones preventivas y correctivas y el tercero fue en el circuito de Cartago incluyendo los juzgados promiscuos asociados a esta cabecera, donde estuvieron chamo y chemo, dos obreros que representaban temas de interés en cuento a relaciones laborales.





- **DIA DE LA MADRE Y DIA DEL PADRE:** Considerando las anteriores experiencias en la celebración masiva de estas fechas especiales, durante el año 2015 esta dirección a través de sus alianzas estratégicas quiso hacer algo más personalizado y especial, por lo que a cada mamá y papá, un pequeño pero representativo detalle que les hiciera saber que su día es importante para nosotros, la entrega de regalo se realizó entre un recreador quien vestía de un personaje, príncipe para el caso de las mamás y hada para el caso de los papás, quienes los consentían por un momento con frases graciosos y tiernas, además de que podían tomarse fotos como muchos lo hicieron. Se entregaron 800 obsequios para mamás y 600 para papás.



- **GIMNASIO:** el 5 de agosto de 2015 se inaugura con un acto protocolario el gimnasio para Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ubicado en el Palacio de Justicia de Cali.

Los horarios en los que está disponible el gimnasio son los siguientes:

Lunes a Viernes 6:00 a 8:00 am y de 5:00 A 8:00 pm

Lunes-miércoles y viernes: 12:00 a 1:00

Cada empleado tiene la posibilidad de utilizar el gimnasio máximo 3 veces a la semana por una hora.

Se inscribieron 110 personas, a la fecha hay 62 asistentes.

El gimnasio cuenta con 3 caminadoras, 2 elípticas, 2 bicicletas, 1 multifuncional, 6 colchonetas, 6 balones y por gestión de la Dirección se adecuaron los espejos y una barra para complementar la multifuncional.

En todos los horarios hay una instructora que además es fisioterapeuta, quien apoya con las rutinas e indicaciones para que los ejercicios sean hechos de la correcta manera, incluso apoyan a servidores con terapias físicas de rehabilitación complementando las de la EPS y ARL.

Algunos días de la semana se realizan clases grupales como la de Aero rumba y los ejercicios de máquinas se complementan con rutinas de aeróbicos, repeticiones, ejercicios de fuerza, resistencia y se hacen los respectivos calentamientos.



- **JORNADA DE PREJUBILADOS:** a solicitud de los servidores judiciales quienes ven en esta actividad una solución para resolver sus dudas sobre sus casos en particulares, se decidió solicitar a COLPENSIONES realizar una serie de capacitaciones a varios grupos de personas: afiliados a la entidad que les faltaran hasta 11 años para pensionarse, afiliados a colpensiones que les faltara más de 11 años y no afiliados a la entidad.

Se realizaron dos capacitaciones con un grupo de 20 personas, los asistentes conocieron sobre la normatividad vigente, la que aplica a los servidores públicos y hubo tiempo para que el asesor pudiera revisar los casos de estas personas.

- **AREA PROTEGIDA:** Preocupada por la integridad física de los empleados de la Rama Judicial Cali, esta seccional cuenta con cubrimiento medico pre hospitalario de la empresa Coomeva Emergencias Médicas de Cali, a través de su servicio de Zona Protegida, la cual cubre a Funcionarios, Empleados, Proveedores, Visitantes de las sedes Cali de la Rama Judicial mientras se encuentren dentro de las instalaciones.



- **CAPACITACIÓN COMPETENCIAS Y HABILIDADES:** El área de Bienestar social articulado con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, diseño un plan de capacitación para fortalecer las competencias y habilidades de los

Funcionarios y Empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y de la Sala Administrativa.

Dentro de este proceso se capacito para este año en temas como trabajo en equipo, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo del tiempo entre otras.

- **DIA DE LOS NIÑOS:** El 30 de octubre se celebró el día de los niños en asocio con ASONAL judicial, se tuvo la participación de cerca de 300 niños de la Rama Judicial, la actividad se realizó en la Plazoleta del Palacio de Justicia, los niños tuvieron juegos, concursos, comida, golosinas y la compañía de sus padres quienes también vinieron disfrazados o caracterizados en su mayoría.



- **ADECUACION COMEDOR:** se hizo extensiva la adecuación de comedores al Palacio de Justicia de Buga y mejoramiento al del Palacio Nacional.



#### **e) GESTION TECNOLOGICA E INFORMACION JUDICIAL:**

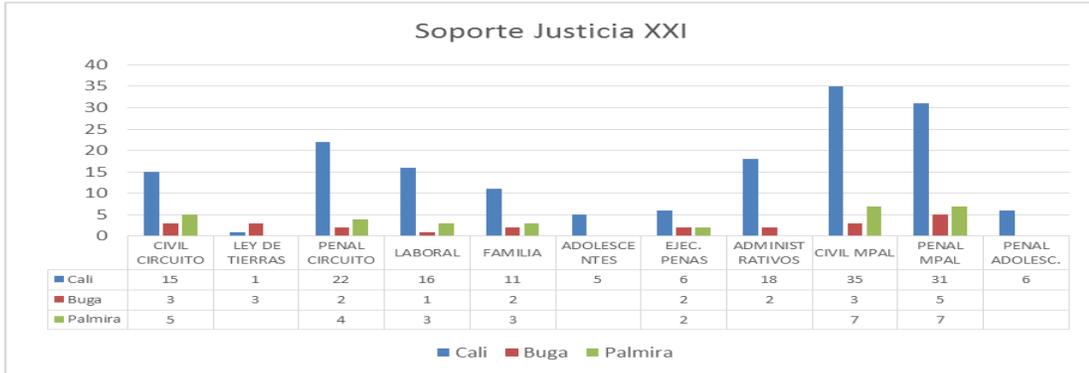
##### **GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLOGICO**

Durante el año 2015, el Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico ha realizado las siguientes actividades las cuales son las más relevantes

- **INSTALACION JUSTICIA XXI WEB:** Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA1410215, este Grupo de Trabajo una vez recibida la capacitación sobre el manejo del nuevo sistema de información de gestión de procesos y manejo documental (Justicia XXI) en ambiente Web, realizo pruebas pilotos para implementar este software, realizando la implementación en los municipios de La Cumbre y Dagua con óptimos resultados; con esta pruebas podemos afirmar que la Dirección Ejecutiva Seccional del Valle del Cauca, está

capacitada y preparada para realizar la implementación del software de que trata el acuerdo anteriormente mencionado en los Distritos Judiciales de Cali y Buga.

Adicionalmente hemos brindado, soporte continuo a la operatividad a la versión del software de Justicia XXI instalado actualmente en los Despachos Judiciales, de manera oportuna y eficaz, a la fecha brindamos soporte continuo a los Despachos Judiciales relacionados en la siguiente gráfico:



- INSTALACION CICERO +:** En la presente vigencia esta Seccional realizó la instalación del software de grabación CICERO +, en las salas de audiencia de la ciudad de Cali, para ello con el soporte de los técnicos adscritos a la mesa de ayuda, se realizó la instalación del sistema de grabación en 110 sala de audiencias de las especialidades Penales, Civiles, Familia y Laborales de la Ciudad de Cali, se realizó la capacitación sobre el manejo de este aplicativo a 283 servidores judiciales de las diferentes áreas.

Con esta implementación se logra una reducción considerable en la capacidad de almacenamiento tanto de los equipos de salas de audiencias como del servidor central, toda vez que este software deduce en un 60% el tamaño de los archivos de las audiencias.

- ENTREGA SCANNER:** Para el presente año, se realizó la recepción de 140 scanner, los cuales fueron asignados a los Juzgados que no fueron objeto de dotación en el año 2014, realizando de esta manera la dotación de scanner al 100% de los Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

**ADMINISTRACION DE DEPOSITOS JUDICIALES**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca a través de la Oficina Judicial de Cali, Oficinas de Apoyo de Buga, Buenaventura, oficinas que custodian y administran los Depósitos Judiciales y la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cali y las oficinas de Servicio de Tuluá, Cartago, Roldanillo, Sevilla y Palmira que prestan apoyo a los Despachos judiciales, reportaron al 30 de noviembre de 2015 quinientos

veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho (527.648). Depósitos Judiciales por valor de doscientos noventa y nueve mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa y ocho pesos con un centavo.

**CUADRO No. 5: INVENTARIO DE DEPOSITOS JUDICIALES**

Dirección Seccional	Cantidad de Depósitos	Total Despachos Judiciales	Valor Total
INVENTARIO DEPOSITOS JUDICIALES	527,648	405	\$ 299,729,410,398.01
<b>Totales</b>	<b>527,648</b>	<b>405</b>	<b>299,729,410,398.01</b>

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial da cumplimiento a la labor encomendada en el Acuerdo PSAA12-1676, Artículo 31, realizando visitas periódicas a la Oficina Judicial de Cali y verificando la información reportada por las Oficinas de Apoyo y de Servicio, con el fin de revisar los controles existente en el manejo y custodia de los Depósitos Judiciales.

**CUADRO No. 7: FONDOS ESPECIALES 2015**

Dirección Seccional	Cant.	Número de Procesos	Valor
MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS	9		\$ 4,197,522.00
IMPUESTOS DE REMATE	48	17	\$ 318,109,313.96
PRESCRIPCIÓN	665	10	\$ 1,920,406,131.84
ARANCEL JUDICIAL - LEY 1394/2010	1		\$ 1,200,000.00
<b>Totales</b>	<b>723</b>	<b>27</b>	<b>\$ 2,243,912,967.80</b>

Se recaudaron por fondos especiales la suma dos mil doscientos cuarenta y tres millones novecientos doce mil novecientos sesenta y siete pesos con ochenta centavos m/cte. (\$2.243.912.967.80)

• **ARCHIVO JUDICIAL ACUERDO No. PSAA14-10137 (Abril 22 de 2014)**

A continuación alguna de las imágenes en donde se observa cómo se encuentra el Archivo de la Seccional.

**ESTADO ACTUAL ARCHIVO CENTRAL EN BRITILANA**



**ARCHIVO TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI  
ANTES EN INSTALACIONES DE  
AHORRAMAS**

**ACTUAL PALACIO DE JUSTICIA –  
SALA LABORAL**



**ACTUAL PALACIO DE JUSTICIA – JUZGADOS**

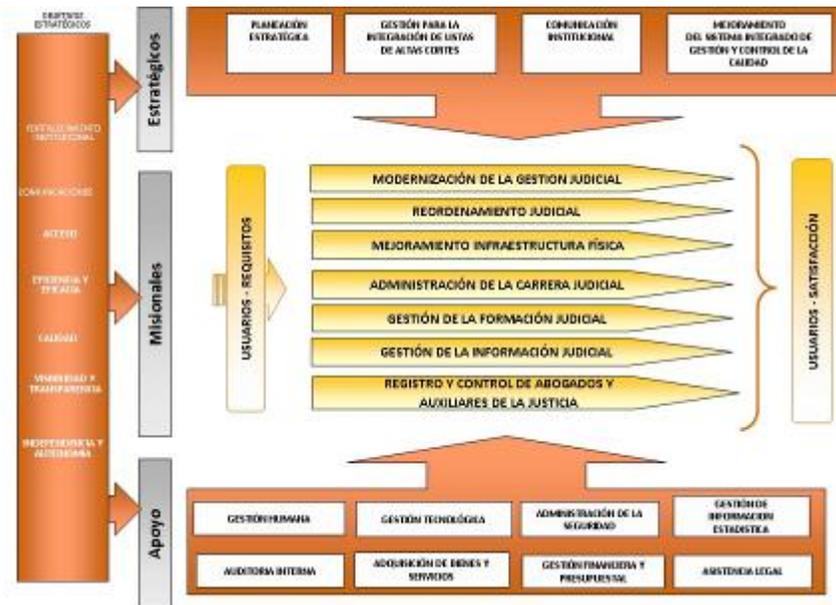


## CAPÍTULO III SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de la Ciudad de Cali, se encuentran certificadas desde el año 2013, en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad NTCP1000:2009 dirigida al Sector Público, por cumplir sin “no conformidades” las normas técnicas ISO 9001 y la NTCP 1000:2009, las certificaciones fueron otorgadas por el ICONTEC, IQnet y el Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP.



Mapa de Procesos:



Los Funcionarios y empleados siguen cabalmente los lineamientos de la Misión, Visión, Política, objetivos y el Manual de Calidad, igualmente aplican los procedimientos y formatos correspondientes a sus procesos, miden y realizan el seguimiento a los indicadores, cumplen con la matriz de riesgos y acciones de mejoras, así mismo actualizan el software del SIGC, demostrando un empoderamiento del Sistema.

En la actualidad la Sala Administrativa y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos Estratégicos, Misionales y de apoyo durante los años 2013, 2014 y 2015.

En el año 2015, se logró la recertificación de la Seccional por parte del Icontec en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2008, sin ninguna "NO CONFORMIDAD"

Los empleados conocen el SIGC, manejan la página web, conocen el Mapa de Procesos, las caracterizaciones de sus procesos, los procedimientos y aplican los formatos que se encuentran autorizados en los diferentes Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

Conocen el Manual de Calidad, su alcance, la Misión, la Visión, la Política y los Objetivos de Calidad, los cuales son revisados en el Software del SIGC.

Como oportunidad de mejora se implementó el proyecto "Cómo crear conocimiento para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad", el piloto fue el Área de Talento Humano y posteriormente se desplegó a todos los procesos, impactando en la disminución de QR de nómina y en el compromiso de los líderes de los procesos en el control de los indicadores y de las acciones de gestión.

De otra parte, con el apoyo de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, se logró en el año 2013, la certificación y en año 2014 y 2015 la recertificación de Calidad por parte del ICONTEC en donde se declaró la conformidad en el Área Penal de la Ciudad de Buga, en los niveles de Magistrado, Jueces de Circuito, Municipal y Centro de servicios del Sistema Penal Oral Acusatorio, por cumplir la norma técnica ISO 9001 y la NTCP 1000:2009, sirviendo como modelo de gestión para los demás Despachos del Área penal en el País.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**JOSÉ ÁLVARO GOMEZ HERRERA**  
Presidente Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del  
Valle del Cauca

**ORIGINAL FIRMADO**

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional  
Administración Judicial de Cali

JAGH/Oilg